

MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 7

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2023-10996 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en parcela 53 del polígono 51, en Naveda. Expediente 2023/338.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022 de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace público la concesión de Licencia de 1ª Ocupación cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de concesión: 20-12-2023.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: D. Tomás Carlos García Mantilla.

Expediente: nº 2023/338, "vivienda unifamiliar" sita en Naveda, pol 51 parcela 53.

Régimen de recursos: contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

— Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC. Contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

— Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

— Podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus derechos.

Hermandad de Campoo de Suso, 20 de diciembre de 2023.

El alcalde,

Pedro Luis A. Gutiérrez González.

2023/10996

CVE-2023-10996